

2753

ORDEN de 21 de enero de 1977 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado a los aspirantes que se citan, que superaron la fase de oposición de las XXI y XXII pruebas selectivas, curso de formación y período de prácticas.

Ilmos. Sres.: Una vez superadas las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de Administración Civil del Estado, convocadas por Ordenes de esta Presidencia del Gobierno de 20 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 73, del día 26 siguiente) y 20 de diciembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» número 306, del día 22 siguiente), y realizado favorablemente el curso selectivo, así como el preceptivo período de prácticas administrativas, y vista la propuesta de la Escuela Nacional de Administración Pública de 22 de diciembre último,

Esta Presidencia del Gobierno, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 32 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo General Auxiliar de Administración Civil del Estado a los candidatos que se relacionan a continuación, con indicación del número de Registro de Personal que les ha sido asignado, y confirmarlos en los destinos, cuyo Ministerio y localidad en cada caso se expresan.

Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera, los referidos candidatos deberán jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino y tomar posesión de sus destinos dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y ello de acuerdo con cuanto se dispone en el artículo 36 de la vigente Ley articulada de Fun-

cionarios Civiles del Estado, a cuyo fin los destinados en Madrid habrán de comparecer en las Jefaturas de Personal de los Ministerios correspondientes, y los de otras provincias, en las respectivas Delegaciones Provinciales.

Por las Jefaturas de Personal de los Ministerios afectados, en el caso de los destinados en Servicios centrales, se enviarán copias autorizadas o fotocopias de las diligencias de tomas de posesión a la Dirección General de la Función Pública, y en el de los destinos periféricos, por las Delegaciones Provinciales, se enviarán dichas copias, simultáneamente, a la Dirección General de la Función Pública y a las Jefaturas de Personal de los respectivos Ministerios.

En consecuencia, los afectados cesarán a todos los efectos el día de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» en su condición de funcionarios en prácticas, por lo que sólo hasta dicha fecha percibirán sus retribuciones con tal carácter, si hubieran optado por este sistema de retribución.

La toma de posesión podrá efectuarse aunque en la fecha correspondiente no se hubiesen recibido los títulos administrativos de los interesados, reflejándose posteriormente esta toma de posesión y la fecha en que tuvo lugar en la diligencia que se efectúe en los mismos.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 21 de enero de 1977.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, José Luis Graullera Micó.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de la Presidencia del Gobierno, Asuntos Exteriores, Hacienda, Gobernación, Educación y Ciencia, Agricultura e Información y Turismo y Director general de la Función Pública de la Presidencia del Gobierno

RELACION QUE SE CITA

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Ministerio y localidad
A03PG030001	Benajes Soto, José María Odón	16 3 1954	EC-ST-Castro-Urdiales.
A03PG030002	Mateo Lahoz, Juan Víctor	4 8 1956	HA-Barcelona.
A03PG030003	Coronas Pueyo, José Luis	5 7 1956	HA-Barcelona.
A03PG030004	Rey Sánchez, Francisco del	4 3 1954	HA-Almería.
A03PG030005	Arques Carbonell, Antonio	7 2 1954	GO-Alicante.
A03PG030006	Vega Rojo, Pablo	7 6 1954	AG-Zamora.
A03PG030007	Fernández Veiga, Manuel	26 4 1954	PG-Madrid.
A03PG030008	Ruiz Arroyo, Antonino	14 1 1956	EC-MD-Colmenar Viejo.
A03PG030009	Balcells Doménech, Jorge	17 3 1953	EC-Barcelona.
A03PG030010	Sanz Melguizo, José Arturo	6 3 1955	EC-VL-Onteniente.
A03PG030011	Ramírez Rivero, Antonia	17 7 1954	EC-Melilla.
A03PG030012	Perelló Molero, María Luisa	23 1 1956	EC-Melilla.
A03PG030013	Nowel Aragón, Manuela	19 6 1956	EC-CA-Sanlúcar de Barrameda.
A03PG030014	Lezcano Badía, María Pilar	7 1 1949	AE-Madrid.
A03PG030015	Alvarez Alvarez, María del Carmen	5 9 1952	GO-Madrid.
A03PG030016	Fernández Soria, Pilar	5 12 1954	EC-Madrid.
A03PG030017	Granero Márquez, María del Carmen	7 2 1956	PG-Madrid.
A03PG030018	Martín Sanjuán, Basilia Lucía	4 3 1953	IT-Madrid.
A03PG030019	Alfaro Fernández, María Carmen	30 5 1932	IT-Madrid.
A03PG030020	Amado Cela, María Irene	12 6 1951	IT-Madrid.
A03PG030021	Casas Pérez, Clara	8 12 1954	EC-MD-Colmenar Viejo.
A03PG030022	Muñoz Colell, María Teresa	10 12 1955	EC-AC-Aspe.
A03PG030023	Comilla Pujol, María Magdalena	3 2 1938	GO-BL-Ibiza.
A03PG030024	Méndez Anes, José	28 9 1952	EC-CC-Jarajoz de la Vera.
A03PG030025	Rodríguez Jiménez, Moisés	18 1 1949	EC-SA-Ciudad Rodrigo.
A03PG030026	Velasco Bayo, María Trinidad	2 12 1950	HA-Sevilla.

MINISTERIO DE JUSTICIA

2754

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra Secretario de Juzgado de Paz de Roquetas de Mar a don Antonio Sáez Contreras.

Ilmo. Sr.: Con esta fecha se nombra Secretario del Juzgado de Paz de Roquetas de Mar (Almería), declarada desierta en concurso ordinario de traslado, a don Antonio Sáez Contreras, de conformidad con lo establecido en el artículo 81, 1.º, de Reglamento Orgánico del Secretariado de la Justicia Municipal de 12 de junio de 1970, debiendo tomar posesión del cargo en el plazo reglamentario.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 5 de noviembre de 1976.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia,

MINISTERIO DEL EJERCITO

2755

REAL DECRETO 3254/1976, de 28 de diciembre, por el que se dispone que el Teniente General don Jesús Olivares Baqué pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos, Vengo en disponer que el Teniente General don Jesús Olivares Baqué pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día veinticinco del corriente mes y año, continuando en su actual situación de «en Servicios Especiales» (grupos de «destinos de interés militar»).

Dado en Baqueira-Beret a veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO